



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Control Interno

**INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DEL PERIODO 2021-2022**

**Elaborado por:
MAP. Rosibel Rojas Rojas
Coordinadora de Control Interno**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Julio 2021



INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DEL PERIODO 2021-2022

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022	3
INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022.....	4
1. INTRODUCCION	4
1.1 ORIGEN DEL INFORME.....	4
1.2 METODOLOGIA.....	4
1.3 ALCANCE	6
1.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION	6
2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE VALORACION DE RIESGOS 2021-2022.....	6
2.1 RIESGOS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO.....	7
2.2 MAPA DE RIEGOS SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.....	8
2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS 2021-2022.....	10
3. CONCLUSIONES	11
4. SUGERENCIAS	12
5. ANEXOS:.....	14

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022

El Informe es emitido en cumplimiento de los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005; asimismo, se desarrolla en cumplimiento de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 279-2019 del 28 de octubre 2019.

Para el desarrollo del proceso 2021- 2022, mediante oficio AMH-0286-2021, del 15 de marzo 2021, se giran las respectivas instrucciones para aplicar los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos. Con base en los lineamientos del acápite **3.2.4.4 Selección del Objeto de análisis**, de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos, se consideró para el presente periodo aplicar la evaluación bajo el análisis integral por proceso a: Servicios Tributarios: Licencias de Patentes Comerciales (LPLP01) y de Licores (LPLP05), Proveeduría: Proceso de Gestión de Adquisiciones y Aprovisionamiento, Contraloría de Servicios: Percepción de los Servicios Municipales. Por otra parte, para las evaluaciones departamentales, se realizó la evaluación de la dependencia por proceso, procedimiento, actividad o servicio, según priorización de objeto de análisis seleccionado por el CICI, tomando en consideración el análisis realizado en cada área.

La información fue registrada y procesada en el módulo de gestión de riesgos del sistema. La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con los informes registrados por cada titular tenemos los siguientes resultados:

- a. En el proceso 2021-2022 fueron identificados veintidós riesgos; de los cuales, el 22.73% corresponden a riesgos de nivel alto (5 riesgos), un 54.55% (12 riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 22.73% (5 riesgos) fueron valorados con nivel bajo. Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad, el 77.28% de los riesgos (17 riesgos), riesgos altos y medios, serán debidamente administrados.
- b. En relación con el mapa de riesgos conforme con la estructura de riesgos institucional, se identificaron un 13.64% de riesgos externos (3 riesgos: ambiental, fraude externo y social) y 86.36% de riesgos internos (19 riesgos). Destacan los riesgos internos de operación con un 27,27% (6 riesgos), los riesgos de sistemas de información con un 18.18% (4 riesgos); así como, el riesgo de fraude interno y legal, con un 13.64% (3 riesgos cada uno).
- c. Para la administración de los riesgos han sido establecidas medidas, tales como: valorar el desarrollo de aplicativo para control de traslados de Secretaría de Comisiones, juntamente con Tecnologías de Información; definición a la unidad usuaria para la utilización y plantilla de verificación para especificaciones y proyectar las necesidades de contratación; revisión de los manuales existentes para mejorar el control de verificación de la autenticidad de requisitos en el proceso de Licencias Comerciales y de Licores; creación de mapas de cobertura cartográfica de los predios que cuentan con cambios de uso suelo aprobados, en Desarrollo Territorial; creación e implementación de sistema que da la trazabilidad al Proceso de Obra Menor.

Durante el año 2022, se brindará el seguimiento correspondiente, sobre la implementación de los planes de administración de riesgos y revisión de riesgos, de conformidad con la normativa interna.

INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2021-2022

1. INTRODUCCION

El objetivo de la Valoración de Riesgo es apoyar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales, tanto estratégicos como operativos, a través del proceso de gestión de riesgos, para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales¹.

1.1 ORIGEN DEL INFORME

El presente informe es emitido en cumplimiento de los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno y de las Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005. Asimismo, se desarrolla en cumplimiento de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.279-2019 del 28 de octubre 2019.

1.2 METODOLOGIA

- Mediante oficio CI-007-2021 del 21 de enero 2021 la Coordinadora de Control Interno presenta propuesta al Comité Institucional de Control Interno de procesos a considerar bajo la metodología de evaluación integral por proceso. Por acuerdo del Comité Institucional de Control Interno, se eligen los procesos y procedimientos a evaluar para el presente periodo.
- Mediante oficio AMH-0286-2021 del 15 de marzo 2021 se giran las respectivas instrucciones para aplicar los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos.
- Selección del objeto de análisis para las evaluaciones: Con base en lo señalado en los lineamientos establecidos en el acápite **3.2.4.4 y 5.2 Selección del Objeto de análisis**, de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos y Política del Proceso de Autoevaluación de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, para las evaluaciones departamentales, se realizó la evaluación de la dependencia por proceso, procedimiento, actividad o servicio, según priorización de objeto de análisis seleccionado por el CICI, considerando el análisis realizado por áreas.
- Por otra parte, se consideró para el presente periodo aplicar la evaluación bajo el análisis integral por proceso, a los procesos y con los equipos evaluadores, según se detalla a continuación:

¹ Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI de la Municipalidad de Heredia.



1) Servicios Tributarios. Licencias de Patentes Comerciales (LPLP01) y de Licores (LPLP05)

Equipo Evaluador:

Hellen Bonilla Gutiérrez, Encargada de Servicios Tributarios, **líder del equipo**.

Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria

Jenny Chavarría Barquero, Contralora de Servicios.

Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública (valorar que integre a la encargada de Usos de Suelo).

Alejandro Chaves Di Luca, Encargado de Control Fiscal y Urbano.

Ana María González González, Gestora de Tecnologías de Información.

Angela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa. Representante del CICI

2) Proveduría. Proceso de Gestión de Adquisiciones y Aprovisionamiento

Equipo Evaluador:

Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal, **líder del equipo**.

Adrián Arguedas Vindas. Director Financiero Administrativo

Jaqueline Fernández Castillo, Planificadora Institucional

Maria Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica

Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria

3) Contraloría de Servicios. Percepción de los Servicios Municipales

Equipo Evaluador:

Jenny Chavarría Barquero, Contraloría de Servicios, **líder del equipo**

Andrea Ramírez Chavez, Gestora de Comunicación

Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria

Angela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa. Representante del CICI

Cabe recordar que, tanto la evaluación, como los planes de acción, son responsabilidad conjunta de todos los miembros de cada equipo evaluador.

- El 18 de marzo 2021 se realizó reunión de coordinación de inicio de los procesos y se distribuye el material de consulta necesario, vía correo electrónico. Asimismo, se hace recordatorio del repositorio de la intranet en el que se encuentra disponible las políticas de Control Interno y formularios de registro de análisis de informes.
- Cada autoridad procedió a realizar su proceso de valoración de riesgos, registrando su informe en el módulo de gestión de riesgos del sistema SIAM-Control Interno.
- Mediante el servicio de asesoría de la Unidad de Control Interno, de forma virtual, se brindó el apoyo requerido por los titulares, para revisión técnica de sus informes y de vinculación con



la Planificación 2022; siempre tomando en consideración que la toma de decisiones y responsabilidad de la información corresponde al titular responsable de cada proceso.

1.3 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Valoración de Riesgos 2021-2022, destacando los siguientes aspectos:

- a. Mapa de Riesgos según su nivel de riesgo.
- b. Mapa de Riesgos según la estructura de riesgos.
- c. Observaciones generales del proceso.

1.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

- La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa interna del proceso.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno para su conocimiento y análisis.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE VALORACION DE RIESGOS 2021-2022.

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la normativa nacional e interna, cada autoridad administrativa procedió a realizar la debida identificación de los riesgos que podrían afectar los procesos, procedimientos o actividades seleccionadas en la presente evaluación. Una vez identificados, procedieron a analizarlos y evaluarlos, con el fin de establecer las medidas requeridas para la debida administración y brindar el seguimiento correspondiente conforme la metodología establecida.

Considerando el riesgo como la posibilidad de que ocurra un evento, cuyas consecuencias podrían incidir, positiva o negativamente, el logro de los objetivos de una unidad administrativa y de la municipalidad como un todo; se han documentado situaciones que eventualmente podrían presentarse, basadas en la experiencia pasada y criterio profesional, y que se previenen a futuro con el fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia o, en caso de presentarse, minimizar su impacto. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.



2.1 RIESGOS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO.

De acuerdo con la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, los riesgos según su nivel se distribuyen como riesgos altos, medios y bajos. Para los riesgos altos y medios se establecieron medidas para su administración; los riesgos de nivel bajo, de acuerdo con los parámetros de aceptabilidad, se retienen, lo que significa que se continúa aplicando las medidas de control existentes y se da seguimiento de posibles variaciones futuras.

Para el presente periodo fueron identificados veintidós riesgos, su distribución, de acuerdo con el nivel de riesgo, es la siguiente:

TABLA NO.1 VALORACIÓN DE RIESGOS 2021-2022.		
DISTRIBUCIÓN SEGÚN SU NIVEL DE RIESGO.		
NIVEL DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
ALTO	5	22.73%
MEDIO	12	54.55%
BAJO	5	22.73%
TOTAL	22	100.00%

Consecuentemente, conforme con los parámetros de aceptabilidad, el 77.28% de los riesgos (los riesgos de nivel alto y medio) serán debidamente administrados, con el fin de reducir esos niveles de riesgo. Esta distribución por nivel de riesgo corresponde a los resultados por departamento que se observan en el anexo No.1 (Reporte SR01R13)

Dentro de los controles existentes para minimizar el riesgo, han reportado las autoridades administrativas los siguientes: Registros Auxiliares, Formularios de control, manuales de procedimientos, protocolos, directrices; campañas de promoción de derechos y prevención de la violencia, del programa de niñez y adolescencia; seguimiento de indicadores bajos en la encuesta de satisfacción, con dependencias involucradas; evaluaciones trimestrales y semestrales de la gestión física y financiera de la institución; sistematización de los procesos de Gestión de Adquisiciones y Aprovisionamiento. Control de requisiciones y asignación de analista para el proceso de contratación.; coordinación con el Ministerio de Salud para verificar el cumplimiento del funcionamiento de las actividades comerciales, por parte de Desarrollo Territorial.

En los planes de administración de riesgos de corto plazo, establecidos en cada una de las dependencias, destacan acciones tales como:

- Elaboración o actualización de procedimientos: Certificaciones en la Secretaría del Concejo, levantamiento en la Secretaría de Comisiones.
- Valorar el desarrollo de aplicativo para control de traslados de Secretaría de Comisiones, juntamente con Tecnologías de Información.

- Implementación del Plan de acción producto de la evaluación de percepción de los servicios municipales (Encuesta de Satisfacción)
- Revisar la redacción de metas e indicadores del programa de niñez y adolescencia desde un enfoque de GpRD.
- Actualizaciones en reportes del módulo de Presupuesto.
- Definición a la unidad usuaria para la utilización y plantilla de verificación para especificaciones y proyectar las necesidades de contratación.
- Revisión de los manuales existentes para mejorar el control de verificación de la autenticidad de requisitos en el proceso de Licencias Comerciales y de Licores.
- Creación de mapas de cobertura cartográfica de los predios que cuentan con cambios de uso suelo aprobados, en Desarrollo Territorial.
- Creación e implementación de sistema que da la trazabilidad al proceso de obra menor

Para el plan de administración de riesgos donde se requerirán la dotación de recursos específicos, los cuales han sido reflejados en el plan de acción, cada titular asume la responsabilidad de realizar el trámite correspondiente para incorporarlo al POA 2022 y su asignación deberá ser valorada por el Departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera Administrativa, acorde con la disponibilidad de recursos.

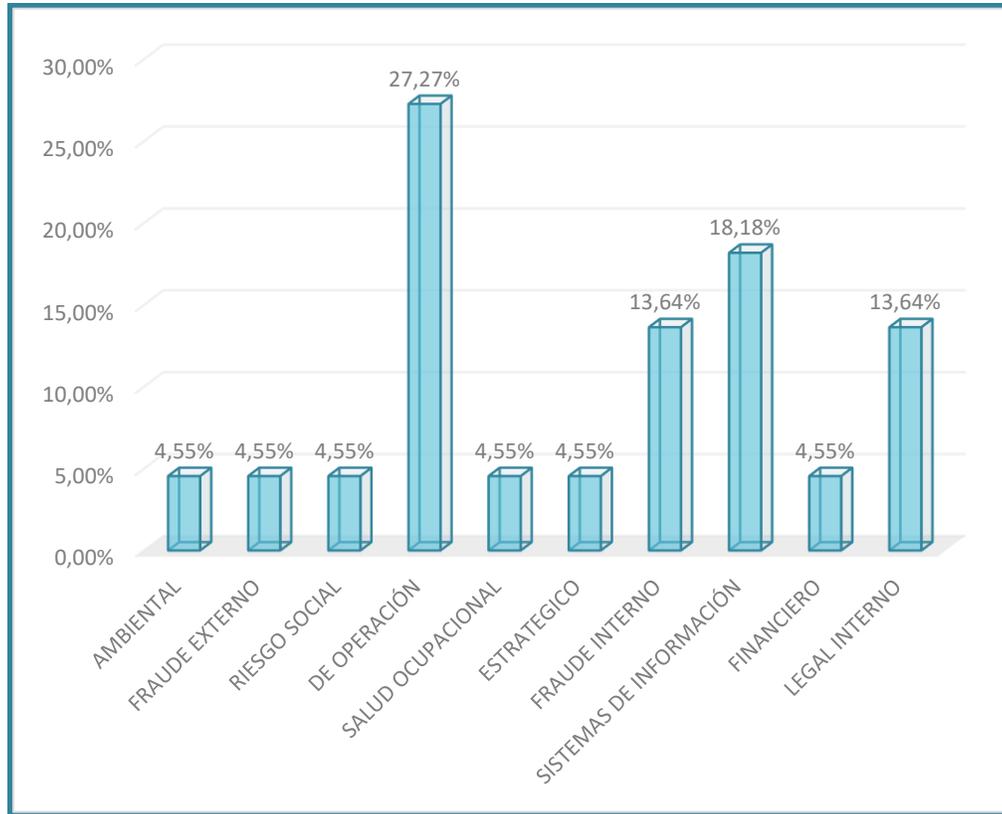
El detalle de la evaluación se encuentra a disposición de las autoridades relacionadas en el sistema.

2.2 MAPA DE RIEGOS SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Para el presente periodo se dirigió la evaluación a la identificación de riesgos vinculados al proceso, procedimiento o actividad prioritaria seleccionada por el CICI; asimismo, vinculado con la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se motivó para que se realizara revisión general de los riesgos, en especial, analizar posibles riesgos relevantes de fraude que no hayan sido documentados a la fecha.

De conformidad con la estructura de riesgos institucional, se representa su distribución conforme se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No.1
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2021-2022
DISTRIBUCION SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGO INSTITUCIONAL



Conforme con la estructura de riesgos institucional, se identificaron un 13.64% de riesgos externos (ambiental, fraude externo y social, 3 riesgos) y 86.36% de riesgos internos (19 riesgos). Tal como se observa en el gráfico anterior, destacan los riesgos internos de operación con un 27,27% (6 riesgos), los riesgos de sistemas de información con un 18,18% (4 riesgos); así como, el riesgo de fraude interno y legal, con un 13,64% (3 riesgos), cada uno. Es decir, en este periodo, se identificaron, analizaron y evaluaron principalmente riesgos:

1. **De operación:** Eventos causados tanto en la parte operativa como técnica de la entidad por debilidades en la ejecución de los procesos o procedimientos u omisión de ellos.
2. **Sistemas de Información:** Eventos originados por el manejo inadecuado u omiso de la comunicación interna o externa, la gestión documental física o digital o las tecnologías de información.²

² Definición establecida en la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, (2019)



2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS 2021-2022.

Para el presente proceso de evaluación, cabe destacar:

a) Se consideró relevante que los equipos evaluadores del periodo anterior continuaran su seguimiento por un periodo más, con el fin de reforzar las medidas tomadas para su mejoramiento. Además, se giraron instrucciones para que en once dependencias se realizara una revisión general de sus evaluaciones de periodos anteriores, analizaran la efectividad de sus controles y comportamiento de sus riesgos; cada titular remitió su oficio confirmando la revisión realizada. Estas fueron:

- Estacionamiento Autorizado
- Centro Cultural Omar Dengo
- Tesorería
- Contabilidad
- Archivo Central
- Mercado
- Cementerio
- Gestión de Residuos
- Campo Ferial
- Aseo de Vías
- Gestión Ambiental

En el caso de Centro Cultural Omar Dengo y Cementerio fueron identificados nuevos riesgos, los cuales se integran en la presente evaluación. Las demás dependencias informaron no se identifican nuevas situaciones de riesgos y su inventario de riesgos de periodos anteriores continúa en la misma condición de riesgos bajos.

b) Se brindó el servicio de asesoría de la Unidad de Control Interno correspondiente mediante sesiones de trabajo virtuales programadas. El propósito de este servicio fue brindar las observaciones técnicas pertinentes y valorar junto con el titular la adecuada vinculación de este proceso con la autoevaluación y la planificación institucional 2022, mejorando de forma integral los procesos de rendición de cuentas y la programación de metas. El servicio se brinda, siempre teniendo en consideración que la responsabilidad de la información y toma de decisiones al respecto, es del titular a cargo del proceso.

c) Debido a la pandemia del COVID-19, no se llevó a cabo la revisión de expedientes programada; en su defecto, se procedió a brindar apoyo sobre su conformación, conforme se señala en la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI-MH, acápite No. 8.7.2 Documentación y conformación de expedientes.

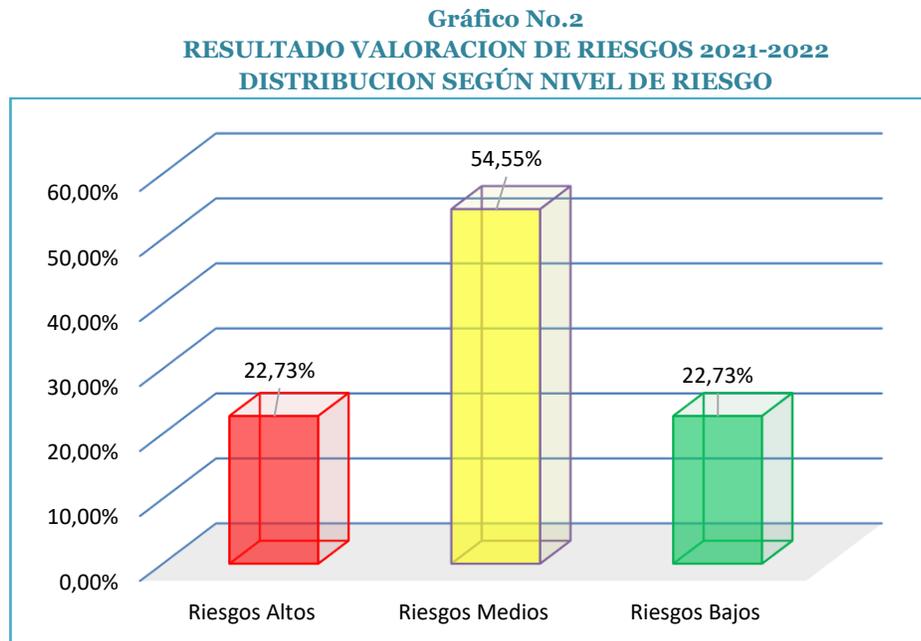
- d) Como resultado final de las valoraciones se promovió el análisis estratégico y táctico por parte de los titulares. Cada autoridad realizó la revisión del inventario de riesgos identificados, sus metas y objetivos; en los casos que correspondía procedieron a documentar los nuevos riesgos prioritarios identificados.

3. CONCLUSIONES

Primeramente, cabe recordar que la confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa interna.

De conformidad con los informes de valoración de riesgos del período 2021-2022, registrados por cada autoridad administrativa y del equipo evaluador, tenemos:

- 3.1** Fueron identificados veintiocho riesgos; distribuidos según su nivel de riesgo de la siguiente manera:



- 3.2** Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad definido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, el 77.28% de los riesgos (17 riesgos) serán debidamente administrados con medidas claves para disminuir su nivel de riesgo.
- 3.3** Para la etapa de administración de riesgos han sido establecidas medidas tales como: valorar el desarrollo de aplicativo para control de traslados de Secretaría de Comisiones, juntamente con Tecnologías de Información; implementación del Plan de acción producto

de la evaluación de percepción de los servicios municipales (Encuesta de Satisfacción); definición a la unidad usuaria para la utilización y plantilla de verificación para especificaciones y proyectar las necesidades de contratación; revisión de los manuales existentes para mejorar el control de verificación de la autenticidad de requisitos en el proceso de Licencias Comerciales y de Licores; creación de mapas de cobertura cartográfica de los predios que cuentan con cambios de uso suelo aprobados, en Desarrollo Territorial; creación e implementación de sistema que da la trazabilidad al proceso de obra menor

- 3.4** En cuanto mapa de riesgos, según la estructura de riesgos institucional, se identificaron un 13.64% de riesgos externos (3 riesgos) y 86.36% de riesgos internos (19 riesgos); destacan los riesgos internos de Operación con un 27,27% (6 riesgos), los riesgos de sistemas de información con un 18.18% (4 riesgos); así como, el riesgo de fraude interno y legal, con un 13.64% (3 riesgos), cada uno.
- 3.5** En los casos en que los titulares determinaron que requieren recursos económicos específicos para su implementación, cada titular lo ha indicado en el rubro de recursos financieros correspondiente y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva para su incorporación en el PAO-Presupuesto 2022 oportunamente.
- 3.6** Se detallan en el apartado 2.3 del documento, observaciones generales sobre el proceso realizado; destacando el apoyo técnico brindado y la promoción del análisis estratégico y táctico por parte de las autoridades administrativas, con el cual se propicia la elaboración de planes de administración de riesgos, integrado con el proceso de autoevaluación y con el Plan Anual Operativo.

Conforme con nuestra normativa, cada titular aplicará el seguimiento continuo correspondiente para realizar una adecuada gestión de los riesgos valorados en este proceso; asimismo, como parte de la estrategia institucional, se generarán durante el año 2022 los respectivos informes de seguimiento a la implementación de los planes establecidos y de revisión de los riesgos.

4. SUGERENCIAS

En virtud de lo expuesto en el presente informe, se someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Conocer y aprobar el presente informe de Valoración de Riesgos 2021-2022, según corresponde a esta autoridad.
- 4.1.2** Instruir a la Administración para que se inicie la implementación de los planes de administración de riesgos establecidos, conforme a los plazos establecidos; así como, realizar la revisión de riesgos como corresponde, conforme con la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI de la Municipalidad de Heredia.



4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar los planes de acción y plazos de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
 - a)** Implementar los planes de acción establecidos conforme con la programación realizada y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas; así como, realizar la documentación y comunicación oportuna, en caso de identificarse nuevos riesgos relacionados al proceso.
 - b)** Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los cinco días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2022.



5. ANEXOS:

- 1. MAPA DE RIESGOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO. RESULTADOS VALORACION DE RIESGOS 2021-2022(REPORTE SR01R13)**
- 2. MAPA DE RIESGOS SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONAL. RESULTADOS VALORACIÓN DE RIESGOS 2021-2022 (REPORTE SR01R16)**